

DECRETO N° 30/2000

VISTO: La Resolución N° 1622/2000 de la Intendencia Mpal.,

RESULTANDO: Que por la misma se solicita la creación de una parada de taxis, en el área de influencia de los nuevos policlínicos de IAC, ubicados en calle Simón Del Pino y Basilio Araujo.-

CONSIDERANDO 1) Que la Dirección de Tránsito Público estima de interés la iniciativa planteada;

CONSIDERANDO 2) Que la Intendencia Mpal., solicita la anuencia correspondiente para modificar el Art. 28° del Dto. 28/994, a los efectos de agregar la nueva parada de taxis que se solicita;

ATENTO a lo antes expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°) Modifícase el Art. 28° del Decreto N° 28/994 en que quedará redactado de la siguiente manera: “ Fijase en ocho (8) el número de paradas para el servicio de taxis, las que se detallan a continuación: 1) Pablo Zufriategui entre Juan A. Lavallega y Manuel Freire; 2 )Pablo Zufriategui entre Juan A. Lavallega y Manuel Oribe; 3) Juan A. Lavallega entre Pablo Zufriategui y Manuel Lavallega; 4) José E. Rodó entre Dr. Manuel Cacheiro y Dr. Valentín Cossio; 5) Juan A. Lavallega entre Atanasio Sierra y Jacinto Trápani; 6) Pantaleón Artigas entre Aparicio Saravia y José E. Rodó; 7) Manuel Meléndez entre Prudencia Salvarrey y Cebollatí; y 8) Simón del Pino, entre Pablo Zufriategui y Basilio Araujo (acera oeste). Estas paradas tendrán carácter precario y podrán ser desplazadas o suprimidas en cualquier momento a juicio de la Intendencia Municipal”.

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

Nota: este decreto fue aprobado por 22 votos.-

RUBEN ELOSEGUI  
SECRETARIO

PEDRO ORLANDO LEMES  
PRESIDENTE